AVISO DE REMATE EN LINEA
PRIMER SEÑALAMIENTO

Se comunica al público en general que el día **viernes 13 de noviembre de 2026,** dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-0391-2023,** *se* procederá al **REMATE EN LINEA PRIMER SEÑALAMIENTO** del bien inmueble CONSISTENTE EN: inmueble rural, signado con el número **"DOS", Manzana "CINCUENTA"**, situado en el barrio Santa Inés, ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Tena, provincia del Napo. **NORTE:** Con calle séptima en una dimensiona de veinte y cinco metros, **SUR**: Con lote número tres, en una dimensión de veinticinco metros. **ESTE:** Con calle ocho en una dimensión de quince metros. **OESTE**: Con lote número uno en una dimensión de quince metros. Con una superficie total de **TRECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. - CARACTERISTICAS:** Bien inmueble conformado por dos edificaciones una destinada a vivienda unifamiliar y la segunda el local comercial con mezzanine, acabados medios económicos y se encuentra en malas condiciones de mantenimiento.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito designado y que por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO el valor total del bien inmueble a rematarse es de la suma de **CUARENTA Y DOS MI DOSCIENTOS CUARENTA CON 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 42.240,47),**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo, si la postura contempla el pago de contado. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada. Valores que serán depositados en la cuenta corriente No. 78134300 que mantiene el BIESS en el BANCO DEL PACIFICO, RUC 1768156470001

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Se hace conocer al público en general que, para postular para el remate mencionado, deberán ser calificados como REMATISTA para que puedan postular en el día y hora señalados, debiendo presentar para el efecto los documentos exigidos por el BIESS, para lo cual la información deberá ser ingresada en la plataforma informática del BIESS

Los valores por concepto de costas de la escritura, trasferencia, impuestos, expensas comunes, y cualquier otra solemnidad serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, a través del secretario, Dr. Kleber Echeverría Armijos, o llamando a los teléfonos: 0962573027/0984225308, o comunicándose con el Depositario Judicial Lic. Milton Rodrigo Ramos Sandoval al teléfono 0999045811.- f) **Abg.** Silvia Dolores Gordillo Villamar, **Empleada Recaudadora del BIESS.**

Ab. Kleber Andrés Echeverría Armijos
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS